



HAL
open science

El anarquista: la construcción social del "enemigo de la sociedad", al hilo del siglo XIX

François Godicheau

► To cite this version:

François Godicheau. El anarquista: la construcción social del "enemigo de la sociedad", al hilo del siglo XIX. Encarna Nicolás; Carmen González. Ayeres en discusión. Temas claves de la Historia Contemporánea hoy, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008. hal-04419556

HAL Id: hal-04419556

<https://hal.science/hal-04419556>

Submitted on 26 Jan 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El anarquista: la construcción social del “enemigo de la sociedad”, al hilo del siglo XIX

François GODICHEAU, Catedrático de historia contemporánea, Universidad de Burdeos III.

Ya en el período de entreguerras, la figura del anarquista era tan habitual en la política española que se la podía decir naturalizada, después de varios episodios de la historia nacional que habían permitido acumular características, y esta naturalización se ha prolongado y afirmado hasta nuestros días, pasando por la guerra de 1936, añadiendo cada coyuntura conflictiva su resignificación en función de las necesidades del tiempo.¹ En este sentido, emprender una encuesta sobre la figura del anarquismo no puede ser como pelar una cebolla, con la esperanza de llegar a un germen, un origen que daría la clave del *sentido* de la palabra, que nos permitiría saber, por fin, qué es un anarquista, y esto por varias razones, pongamos dos: primero, la corriente política identificada como el “anarquismo” nace en la segunda parte del siglo XIX en un mundo en el que las palabras *anarquía* y *anarquista* están cargadas ya de significados; luego, pensar que siguiendo la evolución del sentido de estas voces podríamos rastrear la trayectoria de una corriente política supone que ésta se presentó como constituida, lista para recibir una denominación sorprendentemente consensual dado el signo extremadamente negativo de *anarquía*. Como muchas voces del ámbito político, *anarquista* fue primero un insulto: su función no era designar sin más una realidad preexistente sino acreditar a los ojos de una comunidad de uso una figura social provista de determinadas características. La configuración del sentido de la palabra *anarquía* y del insulto *anarquista* es un proceso complejo que se da en diferentes contextos de relación de fuerzas, un proceso abierto que juega con el lado conceptual de la palabra pero también con su lado práctico. Por eso, la vuelta dada al valor moral de la palabra por la reivindicación positiva de *anarquista* como *nombre*, a partir de los escritos de Proudhon de 1840 a 1851, no fue sencilla y necesitó, para que se fraguara la figura del *anarquista* de fin de siglo, y aún más para que naciera el

¹ Este texto corresponde a una etapa de una investigación más amplia que se encuentra todavía en curso de realización. Su elaboración y redacción se han desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación “Conceptos políticos y sociales de la modernidad en España, Portugal y Brasil” (Ref. HUM2005-06556-C04-04/HIST) dirigido por el Pr. Rafael Cruz Martínez, del Departamento de Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Los cálculos de frecuencia de aparición de los términos “anarquía”, “anarquista” y “anarquismo” han sido realizados a partir del estado de la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>) correspondiente a la primavera de 2008. Desde entonces, muchos títulos de periódicos han sido añadidos que vuelven caducos estas cifras sin modificar sustancialmente sin embargo las proporciones y la cronología básica del presente trabajo. Agradezco a todos los participantes al proyecto por sus aportes durante los debates y a Profesor Jean-Michel Desvois por sus correcciones.

anarquismo como corriente reconocida a principios del XX, la conjugación de muchos discursos. Queda luego por elucidar por un lado, cómo discursos tan radicalmente enfrentados se conjugaron así para dar lugar a una figura socialmente reconocida entre todas, y por otro, ya que una figura social –o una palabra política– sólo vale por su lugar en una configuración de sentido, qué puede ser el sentido de la oposición del *anarquista* y de la *sociedad*.

La noción de anarquía, de la ilustración a sus elaboraciones políticas en Francia y España

La primera aparición de la voz *anarquía* en el diccionario de la RAE en la edición de 1770 presenta una definición –“Estado o República que no tiene cabeza que la gobierne”– conforme a las reflexiones de los ilustrados, por ejemplo en la *Enciclopedia* de Diderot (1751 para la A) o en la *metódica* de Panckouke (1784), las dos leídas en España. Anteriormente, se registra en el diccionario de la Academia francesa de 1694 una definición “Estat dérégulé, sans chef et sans aucune sorte de gouvernement”, que la vincula con la democracia, la cual “dégénère facilement en anarchie” (definición que se mantiene hasta 1798). Los enciclopedistas, si no vinculan *anarquía* con *democracia* de manera tan directa, sitúan la voz en el campo de las reflexiones teóricas sobre la sucesión y la degeneración de formas gubernamentales. Diderot escribe:

“c’est un désordre dans un État, qui consiste en ce que personne n’y a assez d’autorité pour commander et faire respecter les lois, et que par conséquent le peuple se conduit comme il veut, sans subordination et sans police (...) on peut assurer que tout gouvernement en général tend au despotisme ou à l’anarchie”.

Panckouke retoma el principio y cambia el final en “l’anarchie règne dans un État lorsque les différents corps qui composent la nation empiètent respectivement sur leurs droits et leurs prérogatives, et que la puissance exécutive laisse impunément violer toutes les lois.”²

La reflexión de muchos ilustrados acerca del concepto coincide con los tiempos de la revolución norteamericana y el principio de la Revolución francesa y se separa en dos corrientes, una de concepción cíclica, en la que la anarquía es el principio y el fin de toda la evolución de las sociedades políticas, y otra, lineal, que la identifica con momentos de crisis

² Citado por Delaplace, M. (2001). *L’Anarchie de Mably à Proudhon (1750-1850). Histoire d’une appropriation polémique*. Lyon: ENS Éditions. p. 16.

pasajeras.³ La anarquía puede encarnarse entonces en la barbarie originaria o en la proliferación caótica de libelos en una monarquía. Analogías meteorológicas –la tempestad– o mecánicas –desequilibrio de la mecánica social o de los poderes– compiten en un debate sobre todo teórico, y la primera identificación con un régimen remite más bien al pasado ya que se habla de la *anarquía feudal*.

Sin embargo, los debates y las oposiciones políticas de la Revolución francesa, sobre todo las del año II, permitieron una historicización de la noción que llevó a su encarnación en determinadas políticas, tendencias y personas. El resultado de esa evolución fue la asociación del gobierno revolucionario y especialmente de la política terrorista con la anarquía. La voz se esgrime para empezar en los primeros debates sobre la soberanía; los defensores de la prerrogativa real ven en la soberanía popular, en el poder constituyente de la nación en detrimento de la autonomía real, un factor de anarquía. Los republicanos argumentan el desequilibrio de los poderes para tachar la monarquía de anarquía. Pero luego, son los *Girondins* los que dan a la voz un valor insultante y califican a los *Montagnards* de anarquistas y añaden esta función de la palabra a la especulativa que ya tenía.⁴ La identificación de las causas de la anarquía da una importancia clave a las pretensiones populares, a la actividad de los clubes, a figuras como Robespierre o Marat, etc. Pero la *Montagne* también sabe usar esta palabra como herramienta descalificadora del adversario y los *anarquistas* vienen a ser los curas opositores o los inmigrantes y sus aliados enemigos de la nación.

Hay que notar que mientras se produce esa precisión de la designación, la palabra *anarquía* sigue siendo utilizada de manera global, imprecisa o de la misma manera que antes de la revolución, por ejemplo formando una pareja antinómica con *despotismo*. Pero si bien varios usos se dan al mismo tiempo y el sentido ofrece una gran plasticidad para los locutores, se afirma su valor de separación del espacio político de manera dicotómica, alrededor de la pareja amigo/enemigo (del bien público / del orden, de la libertad, de la Constitución, la patria, los reyes, etc.), lo que comporta también un valor de auto-designación por antinomia. De esas luchas en torno a las asociaciones semánticas de las voces *anarquía* y *anarquista*,

³ Las fechas de las primeras reflexiones de unos y otros son para Mably 1758, Linguet, 1774, Pétion, 1788, Barnave 1791, Barruel, 1791, Mounier 1795 y Billaud Varenne 1791. Para más detalles, *cf. Ibid.*, chap. 1.

⁴ Según Delaplace, M. (2001): “L’injure, loin de précéder d’autres emplois de l’anarchie dans le discours politique, s’impose au contraire comme un prolongement de la capacité montrée par celle-ci à signifier les enjeux du débat institutionnel. Sa valeur n’est cependant pas entièrement liée à ce premier niveau du discours, et le désignant suit sa propre dynamique. L’invention néologique n’en est pas moins préparée à ce premier niveau par une double évolution qui conduit d’une part à présenter l’anarchie comme une force agissante, et non plus comme simple état de fait, constaté ou déploré ; et d’autre part à l’apparition d’acteurs de l’anarchie, dont les exactions sont dénoncées bien avant que la dénomination d’anarchistes ne leur soit appliquée.” p. 83

salen vencidos los que lo fueron políticamente, es decir los jacobinos y a partir de la reacción thermidoriana, se impone un uso que tiende a identificar todo el período del terror con la anarquía, así como sus actores –la multitud en particular–; pero esa dinámica no se detiene ahí y las reacciones políticas siguientes, tanto el Consulado como el Imperio y más tarde la Restauración estiran el arco cronológico retrospectivo del “reino de la anarquía” y ensanchan la categoría de sus pobladores.

El historiador Marc Delaplace (2001) apunta que el número de ocurrencias en los discursos políticos baja muy sensiblemente después de los períodos dominados por los jacobinos y que en los momentos de lucha de facciones, la eficacia de la palabra reside sobre todo en su capacidad para cohesionar al grupo de los locutores.⁵ Finalmente, en una interrogación sobre la figura social del anarquista, subraya una evolución en el uso que tiende a identificar la anarquía con el cuestionamiento de la propiedad y la reclamación de ley agraria por parte de los que “no tienen nada que perder”.⁶ Este miedo social se relaciona con la teoría política por la asociación de la anarquía con la expresión de intereses particulares contra el interés general, pero sobre todo al debilitamiento de un “principio universal” garantía de la armonía social, “la moral pública”, apoyada ella misma en la “providencia divina”⁷

La evolución en España del sentido de la palabra es tributaria de los acontecimientos franceses, antes incluso de la invasión napoleónica. Las noticias recibidas del debate político informan al público español de los nuevos sentidos de *anarquía*, y de la aparición de los anarquistas, como lo atestigua una carta de Godoy de 1792 –citada en el *Diccionario histórico de la lengua española*–, en la que menciona “una causa que los anarchistas han sostenido acaso más con la pluma que con el fusil”. Pero hasta 1808, la voz remite a unas realidades políticas demasiado alejadas y poco encarnadas como para provocar una resignificación de un término asociado, desde los escritos ilustrados, al debate de la teoría política, si bien la asociación con la revolución se hace cada vez más insistente. En el *Diario de Salamanca* del 26 de julio de 1796, la Inquisición justifica la condena de *La muerte de César* de Voltaire por “contener proposiciones sediciosas y escandalosas, inductivas al regicidio y a la anarquía”. En el *Seminario de Zaragoza* del 30 de abril de 1798, un artículo histórico alaba los fueros aragoneses que les preservaron de la fragilidad de los otros Estados de Europa donde era “capaz por sí sola la menor alteración de reducir a la anarquía y al desorden la Monarquía más

⁵ *Op.cit.*, p. 141

⁶ La descripción del anarquista por los “asesinos sedientos de sangre”, “degolladores”, “monstruos perversos”, etc., ya es una realidad un siglo antes de la ola de atentados “anarquistas” en Europa, lo que no significa evidentemente una continuidad en el sentido y la semántica de las palabras.

⁷ *Op.cit.*, p. 173.

firme”. No es con cualquier desorden con lo que se asocia la anarquía que designa un estado social mucho más complejo y grave que el simple desorden. El mismo periódico se hace eco el 3 de abril de 1800 del debate político del tiempo, en un artículo titulado “discurso moral”, con una definición de la *anarquía* basada en Panckouke que es una justificación del poder del rey, querido por Dios, equilibrado y enemigo de la violencia y de los violentos. La identificación de la anarquía a la república y aun más al terror jacobino está presente, lo que viene confirmado el 27 de noviembre del mismo año en un artículo en forma de loa a Charlotte Corday, la asesina de Marat, el más anarquista de los anarquistas en la retórica girondina. Se dice que Charlotte escuchó las llamadas al auxilio de los diputados “enemigos de la anarquía” perseguidos por Marat y que supo por los diarios que éste “era anarquista”. La verdadera popularización del término *anarquía* se da sin embargo entre 1808 y 1814, con una multiplicación de su aparición en la prensa y en los discursos políticos.⁸ Pero la recepción de la voz se hace al mismo tiempo que la de los soldados de Napoleón, lo que completa la distancia con una orientación del sentido de la palabra: ya asociada a la revolución francesa y a sus “excesos”, se va a convertir en un producto de importación gala, a la vez consecuencia de la invasión y herramienta táctica de “Buonaparte”. El primero de enero de 1808, ya despunta “la horrorosa anarquía que nos amenaza” en el *Almacén patriótico*, pero las ocurrencias siguientes vienen prioritariamente del discurso francés o josefino: el *Semanario Patriótico* del 13 de octubre afirma que “La anarquía, ese monstruo ciego y feroz de que ha libertado a Francia Napoleón, acaba de encender su tea, y levantar cadabalsos en España”. Más tarde, aparecen expresiones como “la anarquía revolucionaria de Robespierre”. Luego, podemos ver cómo se asocia la *anarquía* al peligro político de la pérdida de control sobre la plebe: la *Gaceta del Gobierno* de Sevilla del 10 de marzo de 1809, afirma que:

“[...] como el ánimo de ésta [la plebe] no era otro que turbar el reposo de los buenos ciudadanos, destruir las autoridades constituidas, vengar sus resentimientos personales, trastornar el gobierno en anarquía, extraer a los delincuentes del lugar en donde se hallan dispuestos al castigo de la ley [...]”.

También aparece en esta exhortación de la Junta de Gobierno al pueblo de Cádiz publicada el 11 de marzo de 1809 en el *Atalaya patriótico de Málaga*:

⁸ Un rastreo efectuado en la hemeroteca digital de la BNE (334 títulos en total) da 177 apariciones de *anarquía* en la prensa entre 1808 y 1814: 9 en 1808, 23 en 1809, 18 en 1810, 31 en 1811, 30 en 1812, 21 en 1813 y 44 en 1814.

“vosotros lloraréis con vergüenza vuestro error, y aprenderéis á conocer los seres viles y degradados que os fascinaban y os arrastraban á la anarquía y los delitos. ¡Oh! no los escuchéis, habitantes de Cádiz: y jamás perdáis la confianza en el Gobierno”.

Pero más que con un peligro de revolución popular, es con la división y la cizaña con lo que se asocia la *anarquía*, lo que hace de ella un arma en manos del invasor. La *Gaceta del Gobierno* del 5 de mayo de 1809 nos ilustra la evolución de la definición:

“Bonaparte es quien, precisado a sacar de España buena parte de sus ejércitos, procura sembrar la discordia de la guerra civil, quien intenta inspirar al pueblo español cierta desconfianza acerca de la fidelidad de sus representantes y quien quiere dejar a los españoles un enemigo mayor que él mismo: es decir la anarquía.”

La anarquía es entonces lo contrario de la unión de la nación, lo que señala la recuperación de diversos retazos de sentido del discurso ilustrado y revolucionario: la asociación a la expresión de los intereses particulares, a la guerra civil –estado posterior a la anarquía en la escala de las calamidades–, y al despotismo (el de Napoleón). Su denuncia es, como en Francia, una manera de cohesionar la propia identidad colectiva, en este caso, ya no la de una facción política sino la de toda una nación frente a un invasor exterior. El *Semanario Patriótico* del 13 de julio de 1809 reza:

“El odio a los franceses, sirviendo de lazo a nuestra sociedad casi disuelta es lo que nos ha librado de pasar por la funesta anarquía que ya nos amenazaba”. Enfrente, se denuncia la misma anarquía, aunque atribuyéndole otras causas: “¿Qué pueden ya esperar los pueblos de España que aún se obstinan en la anarquía ?”⁹

De ahí, el discurso de los *serviles* utiliza el término contra los *liberales*, para defender cierta moderación en la abolición de los privilegios, basándose en la misma oposición unión / anarquía:

⁹ *El Imparcial*, 2 de junio de 1809. Asimismo, en un decreto publicado por el *Diario de Burgos* del 20 de agosto de 1809, José I^o habla de los españoles que “han preferido la anarquía” e incluso se hace, el 3 de octubre una etiología de ello: “VM hubo de retirarse a las orillas del Ebro y desde entonces empezó la anarquía, el desorden, y la funesta guerra que habían de provocar”.

“Con la indicada contrariedad de intereses y opiniones llevada al extremo, viene la diversidad de partidos, la desunión y tras ella el desorden general, la debilidad e incertidumbre del gobierno, y por fin la anarquía y la disolución del cuerpo político.”¹⁰

La crítica va dirigida a toda veleidad de autonomía política provincial o crítica hacia el centro del poder. Una crítica de este discurso atestigua del uso frecuente del término:

“Hay sin embargo otro peligro real o imaginario, que cierta clase de gentes pintan como un monstruo colosal y horrendo, y con el cual procuran intimidar a los demás hombres; éste es el peligro de la anarquía, originado en la excesiva censura de las providencias del gobierno y de los empleados públicos”.¹¹

A partir de 1812, la anarquía sigue apareciendo en fórmulas como “una horrible anarquía”, “los horrores de la anarquía”, “la más horrenda anarquía”, “una espantosa anarquía”, “el desorden, la confusión y la anarquía” o “la anarquía y la guerra civil”. El aparejamiento con “el despotismo” sigue presente y el federalismo es cada vez más blanco de la descalificación, lo que reflejaría las crecientes dificultades de los padres de la Constitución para gobernar un país que se libera de la presencia del invasor y donde los liberales no son más que una minoría. Sin embargo, se encuentran todavía en 1813 alusiones a la “anarquía feudal”

En 1814, la reacción fernandina aprovecha la construcción de sentido de los años anteriores al situar la anarquía del lado de los que no están dispuestos a obedecer al rey:

“Pueblos de España, ya empezais a recoger el fruto de vuestra constancia. Unión y fidelidad al rey es lo que necesitamos, sino queremos malograr los sacrificios pasados. Sea una nuestra voz, y unos nuestros deseos, para que la intriga y los promovedores de la anarquía enmudezcan a la vista de nuestro monarca, y del amor que le profesamos todos los españoles.”¹²

A partir de este momento, crece la vinculación entre la anarquía e “la irreligión” y la identificación con la revolución, si bien, luego, durante los años de la Restauración,

¹⁰ *Semanario patriótico*, 5 de mayo de 1811.

¹¹ *El Revisor político*, 14 de septiembre de 1811. Efectivamente, este discurso se encuentra a menudo como en el *Diario de Mallorca* del 10 de febrero de 1812: “La autoridad es nula sino es respetada: la anarquía extiende entonces su mortífero veneno ; el orden social se subvierte, y el Estado camina a su mortífero veneno ; el orden social se subvierte y el Estado camina a su mas espantosa disolución.”

¹² *El Fernandino*, 17 de abril de 1814.

desaparece casi completamente la voz, lo que facilita la reducción drástica de la prensa periódica.¹³

El proceso de puesta en coherencia del sentido de la palabra *anarquía* parece que fue más rápido y fácil en España que en Francia, aunque siguiera los mismos derroteros que van de la Revolución a la Restauración. Esto se explica porque se trató de la recepción de un debate extranjero complejo que casi no dio lugar a la encarnación de la *anarquía* en los *anarquistas*: en efecto, este calificativo brilla por su ausencia durante esos años. Su verdadera entrada en el discurso político español data del Trienio Liberal, sin duda gracias a la estancia en Francia y en Inglaterra (donde sí se hablaba fácilmente de anarquistas desde 1793) de muchos liberales: los periódicos moderados tachan a los exaltados de ser la “facción anarquista” o la “facción anarquista o jacobina”. Se crea el grupo anarquista al mismo tiempo que la *anarquía* pasa de ser un estado social o político a una corriente, un partido: en *El Censor* del 29 de junio de 1822, se dice que “la palabra derecho es el arma más peligrosa de cuantas tiene la anarquía” y unas líneas más tarde, que “siempre se hace un gran servicio al público suministrándole medios seguros para que pueda reconocer el lenguaje del anarquista”.¹⁴ A las expresiones anteriores más corrientes elaboradas a partir de *anarquía* –horrenda, espantosa, etc.– hay que añadir varias nuevas que confirman este cambio como “defended la anarquía”, “ensalzar la anarquía”, “la anarquía marchará con majestad”, “predicar la anarquía”, etc.

La desaparición de la voz durante la Década Ominosa precede, a partir de 1836, una vuelta al escenario de *anarquía* (y en menor medida *anarquista*), sobre todo entre 1839 y 1843, una disminución del uso luego hasta 1848, antes de un nuevo aumento con una inflación muy notable durante el bienio progresista antes de volver a niveles sensiblemente más bajos hasta 1868.¹⁵ Esta evolución señala que la función de la palabra no es simplemente la de descalificar a los liberales. Durante el reinado de Isabel II, observamos que a un uso muy político durante los períodos de mayores enfrentamientos entre moderados y progresistas, se superpone un uso minimalista o metafórico como sinónimo de desorden y gana fuerza la

¹³ Una mención en 1815 y nada hasta el pronunciamiento de Riego. Hay que señalar que la presencia de la voz *anarquía* en 1814 se debe en gran parte a la reimpresión de discursos de 1810.

¹⁴ La frecuencia de aparición de la palabra *anarquía* es incluso superior a la del período 1808-1814, con 261 ocurrencias del 28 de abril de 1820 al 12 de junio de 1823, por 14 para la *anarquista*.

¹⁵ Siempre tomando estas cifras con cautela, por la incidencia que puede tener el estado actual de la hemeroteca digital de la BNE, el rastreo da las cifras siguientes para *anarquía*: nada en 1833, 2 en 1834, 8 en 1835, 78 en 1836, 50 en 1837, 82 en 1838, 151 en 1839, 233 en 1840, 246 en 1841, 133 en 1842, 114 en 1843, 70 en 1844, 49 en 1845, 75 en 1846, 43 en 1847, 56 en 1848. Luego, de 1848 a diciembre de 1853, 801 y 676 luego hasta la Revolución de Septiembre de 1868. Entre junio de 1854 y julio de 1856, encontramos 492 menciones. La voz *anarquista* sigue siendo mucho menos frecuente: después de llegar a un ratio de 1 *anarquista* por 10 *anarquía* e incluso superarlo levemente entre 1840 y 1843, se sitúa en niveles mucho más bajos hasta desaparecer casi por completo (9 menciones durante el bienio progresista).

asociación con la agitación obrera.¹⁶ Queda un cuarto caso que puede sorprender: el de la identificación de los carlistas con la anarquía. El uso insultante del calificativo lo prueba esta queja socarrona de *El guardia Nacional* de 1836:

“¿ Con que según vemos por las elecciones, anarquistas en Barcelona, anarquistas en San Andrés, anarquistas en Sabadell, anarquistas en Mataró, y anarquistas en todas partes ? Estamos frescos: esto de la anarquía será como los secretos que están mejor guardados entre todos: en siendo anarquistas todos, se acabó la anarquía. Pero entendámonos: hablamos de los anarquistas según definición de los fusionistas; para éstos es anarquista el que no quiere transigir con el despotismo y con la facción.”

El uso minimalista aparece en varios números de *La Gaceta Médica* que denuncian la “horrible anarquía” que reina en la medicina, en la enseñanza, etc. Por fin, el vínculo con la revuelta obrera que aparece en 1839-1840 se afirma en 1848 en el comentario de las jornadas de junio de este año, cuando el gobierno de la IIª República francesa reprime violentamente la protesta popular. Por fin, la descalificación de los carlistas gracias a las voces *anarquía* e incluso *anarquista*, a partir de 1836 es posible primero por la carga moral del calificativo y coherente también con la oposición entre, por un lado la unidad de la nación y el equilibrio y legitimidad legal del poder soberano y por otro, los enemigos de esa unidad patria y fomentadores de rebelión, desorden y confusión.

Noción conceptual y noción práctica: ¿ Cómo decirse anarquista ?

Lejos de ser simplemente sinónimo de desorden, la voz *anarquía* presenta una gama de sentidos cuya coherencia resulta tanto del trasfondo de la experiencia francesa, actualizada con la ocasión de los periódicos exilios políticos, como de la misma experiencia española. Ésta es la que manda en el uso de una voz que no es sencillamente una noción conceptual sino también una herramienta, tanto de exclusión del contrario como de definición de la propia identidad de los locutores. Esta característica no es propia de *anarquía* pero en el caso preciso de esta voz, la definición es la de un universo o de una comunidad moral: el carácter lábil del sentido está limitado por la valoración moral de la *anarquía* como el conjunto de los males

¹⁶ Esta evolución aparece recogida por la RAE en la edición de 1869 del diccionario, con la precisión de que se trata de un uso metafórico, pero el natural retraso respecto a la relativa despolitización del uso: “met. Desorden, confusión por ausencia o flaqueza de la autoridad pública”. Sólo en 1925 aparecerá un tercer sentido “Por ext. Desconcierto, incoherencia, barullo, en cosas necesitadas de ordenación.”

sociales y políticos y su definición es accidental, en función de la coyuntura, del objeto o del colectivo que se pretende descalificar.

En Francia durante la Revolución y después, como en España durante el Trienio Liberal o en las coyunturas siguientes, los hombres o la corriente vilipendiada como anarquista intentaron contra-atacar desviando el tiro o dando vuelta al arma retórica de la que eran blanco, proponiendo otros recorridos de sentido, pero sin lograr imponerlos, en parte porque fueron – jacobinos, exaltados o progresistas– los perdedores de las correspondientes contiendas políticas.¹⁷ Este simple hecho restó continuidad a posibles definiciones alternativas de *anarquía* y permitió que ésta quedara como un instrumento útil de descalificación moral en manos de los defensores del orden social y político. Fue precisamente esta característica la que indujo a Proudhon a apropiarse positivamente el calificativo de *anarquista* en 1840 en su libro *Qué es la propiedad*:

“–¿ Qué forma de gobierno es preferible ? –¿ Y aún lo preguntáis ? –contestará inmediatamente cualquiera de mis jóvenes lectores. –¿ No sois republicanos ? – Republicano soy, en efecto, pero esta palabra no precisa nada. *Res pública* es la cosa pública, y por esto quien ame la cosa pública, bajo cualquier forma de gobierno, puede llamarse republicano. Los reyes son también republicanos. –¿ Sois entonces demócrata ? -No. –¿ Acaso sois monárquico ? -No. –¿ Constitucional ? –Dios me libre. –¿ Aristócrata ? –Todo menos eso. –¿ Queréis, pues, un gobierno mixto ? –Menos todavía. –¿ Qué sois entonces ? –Soy anarquista. –Ahora os comprendo; os estáis mofando de la autoridad. –En modo alguno: acabáis de oír mi profesión de fe seria y detenidamente pensada. Aunque amigo del orden, soy anarquista en toda la extensión de la palabra.”¹⁸

La operación es osadísima pero coherente –aunque el autor esté consciente de su carácter de provocación– porque se trata de una verdadera revolución moral: no sólo el rechazo de

¹⁷ La tentativa de devolver el calificativo a quién lo emplea primero, prometida al fracaso, es visible en una frase leída en *El Republicano* del 2 de octubre de 1842: ¿ Anarquistas los republicanos ? Infames, vosotros sois los anarquistas ?” o este extracto de *El Clamor Público* del 22 de mayo de 1844: “Lo singular es que se nos hagan semejantes acusaciones por los hombres que son los verdaderos anarquistas [los moderados], y que han introducido el desorden y el trastorno en las regiones más elevadas [...]. Ellos son los que han escarnecido el régimen representativo, y los que a su sombra ejercen una verdadera tiranía y un absolutismo completo. Ellos son por último los que han llevado la anarquía a las regiones del poder.” (ambos extractos sacados de Fernández, M. A. (2003). *Anarquía*. En Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J.F. (eds.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza. p. 85.

¹⁸ Capítulo V: Exposición psicológica de la idea de lo justo e injusto y determinación del principio de la autoridad y del derecho. II. Caracteres de la comunidad y de la propiedad.

cualquier forma de gobierno le lleva a elegir el lugar habitualmente asociado con ello en la cultura política común, sino que la inversión del valor del vocablo de negativa en positiva trastorna toda la escala de valores de la comunidad política a la que se dirige. Reivindicando la anarquía y proponiendo un orden que la tenga como bien supremo en vez de mal absoluto, llama a un divorcio de la sociedad presente que puede sonar –y sonará más tarde– a llamada a la guerra civil.

La enormidad de la operación intentada por Proudhon queda reflejada en cierta ambigüedad en su obra misma en cuanto al uso de la palabra. En 1840, puede afirmar que

“La propiedad y la autoridad están amenazadas de ruina desde el principio del mundo, y así como el hombre busca la justicia en la igualdad, la sociedad aspira al orden en la anarquía. Anarquía, ausencia del señor, de soberano, tal es la forma de gobierno a la que nos aproximamos de día en día, y a la que, por el ánimo inveterado de tomar el hombre por regla y su voluntad por ley, miramos como el colmo del desorden y la expresión del caos.”

Sin embargo, Marc Delaplace (2001) muestra que en escritos posteriores no afirma sistemáticamente el valor positivo de la palabra, lo que da cuenta de la gran dificultad de su apropiación positiva: en *Filosofía de la miseria*, en 1846, escribe mucho acerca de la “anarquía industrial” y en 1851, en *La idea general de la revolución en el siglo XIX*, comenta “la anarquía de las fuerzas económicas”, siguiendo una de las vías habituales del sentido de la palabra. En realidad, es capaz de mezclar los dos usos en un mismo libro y sencillamente de no elegir. En el último libro, escribe:

“Lo más claro en todo esto es que con esos lindos inventos gubernamentales, gobierno directo, gobierno simplificado, legislación directa, Constitución de 1793, el gobierno, cualquiera que sea, está bien enfermo y tira cada vez más hacia la anarquía: autorizo a los lectores que hagan la interpretación que más les guste del sentido de esta palabra.”

Esta mezcla o ambigüedad responde sin embargo a una lógica, la cual aparece al final del libro. Primero, critica la postura de sus adversarios usando el vocabulario común:

“Pero vivir sin gobierno, abolir sin más, de manera absoluta, toda autoridad, es pura anarquía: les parece inconcebible, ridículo, es un complot contra la república y la

nacionalidad. Y dicen: —¿ Y ? ¿ Con qué sustituyen el gobierno esos que quieren suprimirlo ? Contestamos sin problema. —En vez del gobierno, lo que implantamos, ya lo hemos dicho, es la organización industrial.”

En la página siguiente, condena la manera que tienen sus adversarios de nombrar la realidad: “Lo que llaman ustedes unidad y centralización no es otra cosa que el eterno caos [...]; es la anarquía de las fuerzas sociales tomada como argumento para justificar el despotismo que sin esta anarquía no existiría.” Y termina con una llamada a cambiar de visión, a cambiar el valor moral de algo que ve como una realidad ya existente, a la manera de una revelación: “Intentemos, gracias a una crítica más directa, hacer de la prueba gubernamental una demostración tan clara que lo absurdo de la institución aparecerá claramente a todos los espíritus y que la anarquía, temida como un azote, será aceptada como un bien.”¹⁹

Esta llamada a un cambio de visión y a una revolución moral a propósito de la anarquía, aunque permaneciera en el terreno especulativo, era una llamada a una actitud nueva, susceptible de fundar una comunidad de valores distinta mediante un corte absoluto con lo que se llamaba con cada vez más naturalidad “la sociedad”. Quedaba la dificultad de llevar estas peticiones de principios al terreno de la acción política, lo que se vio más tarde, entre los que se consideraban como sus discípulos y revolucionarios “anti-autoritarios”.

Pero entre la propuesta de revolución moral de Proudhon y la adopción de la *anarquía* como bandera por una parte del movimiento de los obreros, la carga negativa del término, cada vez más utilizado contra la protesta proletaria, planteó serias dificultades. Desde los acontecimientos de París y Lyon en 1831 y 1834, la asociación de su movimiento con la anarquía fue hecha por los mayores políticos, entre ellos Adophe Thiers, para descalificar las pretensiones políticas –republicanas– de los obreros. Los anarquistas aparecieron entonces como la componente que operaba una transformación monstruosa de la masa popular: “ya no estábamos en presencia de la clase obrera, estábamos frente a la horrenda anarquía a la que combatimos desde hace cuatro años”.²⁰ Esta tentativa para aislar a los obreros organizados del resto de la población pasaba asimismo por describirles como exteriores a la comunidad nacional (venidos de Saboya y Suiza) y como complotistas de la sombra cuando lo que reclamaban los movimientos era muy precisamente un reconocimiento en forma de derechos,

¹⁹ En la edición de las obras completas, editorial Slatkine, 1982, los tres extractos corresponden a las páginas 301, 302 y 303. En el análisis particular de estas formulaciones, difiero de Delaplace, M. (2001), que en las páginas 235 y 236 de su libro las ve como vacilaciones o incoherencias de Proudhon.

²⁰ *Discours de M. Thiers, ministre de l'Intérieur, dans la discussion sur les troubles de Lyon et Paris*, 13 de marzo de 1834. Citado por Delaplace, M (2001). pp. 204-205.

dos características que fueron a la par con la etiqueta de anarquista a finales del siglo en los diversos países.

Un grupo de obreros franceses organizados en Lyon alrededor del periódico *L'Atelier*, ya había protestado contra la calificación sentida como infamante de “anarquistas”, dando un mentís a sus acusadores y devolviéndoles el golpe, tratándoles de anarquistas de la misma manera que los *Montagnards* hacían con los *Girondins*, o los “exaltados” con los “fusionistas” y usando el tópico de la “anarquía industrial”. No extraña entonces que su reacción a la propuesta de Proudhon sea cuando menos reservada. En su número de febrero de 1842, comentan su reivindicación:

“Siempre es lo mismo: confesa la lepra, que está a la vista de todos; poner el grito más alto que cualquiera, y como único remedio, cambiar el mal de lugar: es lo que vemos en los distintos libros del señor Proudhon: en vez de la propiedad individual, quiere la posesión individual. El poder oprime y está en manos de los reaccionarios, pues que viva la anarquía.”²¹

Más tarde, hacia 1870, otro de los “padres del anarquismo”, Mikhail Bakounine, emplea la palabra “anarquía” con el sentido común: “Un Dios ordenador de este mundo tenía que producir la anarquía y el caos”.²² Y el mismo Comité central de la Internacional de Ginebra escribe en 1868 que

“El fin de esta poderosa asociación es el triunfo de la causa del trabajo contra el privilegio, contra el capital monopolizador y contra la propiedad hereditaria, institución única garantizada por el Estado, institución anárquica si las hay, puesto que ella perpetúa y desenvuelve la desigualdad de condiciones frente al desorden social.”²³

Hasta en 1876, la aceptación del término es problemática: la Federación Jurasiana estima que:

²¹ Citado en Delaplace, M. (2001). p. 230.

²² En *Considérations philosophiques sur le fantôme divin, sur le monde réel et sur l'homme* (in *Œuvres*, Paris, Stock, 1908, t. III, p. 232), citado por Maïtron, J. (1975) *Le Mouvement anarchiste en France. T. 1. Des origines à 1914*. Paris:Maspero, p. 16. Sin embargo, el mismo año, reivindica sin tapujos el calificativo: “En una palabra, rechazamos toda legislación, toda autoridad y toda influencia privilegiadas, patentadas, oficiales y legales, aunque salgan del sufragio universal, convencidos de que no podrán actuar sino en provecho de una minoría dominadora y explotadora, contra los intereses de la inmensa mayoría sometida. He aquí en qué sentido somos realmente anarquistas” en *Dios y el Estado* (publicación póstuma en 1882).

²³ Citado por Lida, C. E. (1971) *Anarquismo y revolución en la España del XIX*. Madrid: Siglo XXI. p. 106.

“las palabras anarquía y anarquistas son a nuestro parecer y al de muchos de nuestros amigos, unos términos a los que deberíamos renunciar, porque no expresan más que una idea negativa sin indicar ninguna teoría positiva y pueden dar lugar a equívocos peligrosos. Que sepamos, nunca ha sido formulado ningún “programa anarquista” [...] Pero existe una teoría colectivista, formulada durante los congresos de la Internacional y es con ésta con la que nos vinculamos”.²⁴

Hay que esperar dos años más, en el *Bulletin* de la misma Federación del 25 de marzo de 1878, para que se formule la adopción de un término ya empleado por varios militantes: “¿Acaso los anarquistas –este nombre ya está consagrado por el empleo que de él hacen nuestros adversarios– habían anunciado...?”²⁵

En España, la reivindicación organizada de la voz *anarquía* parece que planteó menos problemas, ya que existió desde 1869 un periódico titulado *La Anarquía*, que afirmaba en su tercer número “Así, de hoy más, queremos deje de ser esa palabra el fantasma con que se amedrenta a las naciones y se insulta a los liberales.”. Al año siguiente, otro periódico, *La Solidaridad*, explica en un alarde proudhoniano:

“por esta palabra la libre federación de asociaciones libres con ausencia de todo gobierno o poder autoritario [...]; queremos la justicia, y por lo tanto queremos el cese del imperio del capital, de la Iglesia, y del Estado, para construir sobre sus ruinas el imperio del gobierno de todos, la anarquía, la libre federación de libres asociaciones de obreros.”

Pocos días después, en el congreso de la FRE en Barcelona, que reúne a 90 delegados que representan a 40 000 obreros afiliados, Rafael Farga Pellicer, de la sección de Barcelona, expone los principios de la asociación: “Queremos poner fin a la dominación del Capital, del Estado y de la Iglesia. Sobre sus ruinas edificaremos la Anarquía y la libre federación de asociaciones libres de trabajadores.”²⁶ Sin embargo, hay que esperar el principio pio de los años ochenta para que los periódicos exteriores al movimiento recojan esta evolución del sentido de la voz. Durante el Sexenio Revolucionario, el incremento notable del uso de *anarquía*, con una casi ausencia de *anarquista*, presenta los mismos rasgos que durante el

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Citado por Kaplan, T. (1977) *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía; capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz 1868-1903*. Barcelona: Crítica. p. 93.

bienio progresista, y antes que al aparición de la Internacional como tal, refleja una lectura tradicional de las convulsiones políticas y sociales y una prolongación de los usos de estos términos sin evolución sensible de su semántica.²⁷

El anarquismo como mal y como síntoma

En la construcción social de la figura del anarquista, entran en juego varios elementos. El primero es la elaboración léxica primaria y las reelaboraciones posteriores, desde 1808 hasta el período isabelino, las cuales están como a disposición para el un uso belicoso como lo ilustra el Sexenio. Otro elemento es la reivindicación de tipo proudhoniana, que necesita sin embargo para ser recogida que la revuelta se arme con esta voz, lo que termina por hacer tres decenios más tarde gracias primero, a la sistematización de su uso descalificativo que refleja sin duda miedo social y político –lo confiesa el boletín de la Federación Jurasiana–, y segundo gracias al encuentro con una rebelión cuya “economía moral” parece, por el contexto social y político español, disponer mejor a la reivindicación de ese mundo de valores inversas al de los “amos”. Pero, y va como tercer elemento, para que se pueda superponer el anarquista negativo con el positivo, tienen que darse ocasiones, acontecimientos, cuya interpretación provoque una coincidencia formal, aunque la identidad de los términos remita a universos morales absolutamente contrapuestos; este proceso tiene que pasar también por varias idas y vueltas de un polo a otro, durante las cuales ambos refuerzan identidades como lo hacen enemigos en una guerra civil.

Si volvemos al rastreo de la prensa de la época, podemos tomar como punto de partida una de las primeras tentativas de magnicidio ocurrida en Alemania contra el Emperador Guillermo por un individuo llamado Hoedel.²⁸ En *La Iberia* del 16 de julio de 1878 se transcribe el interrogatorio que sufrió Hoedel en Berlín: se le pregunta si ha sido miembro de “varias uniones demócratas socialistas”, dice que de varias sociedades pero que no son uniones, se le pregunta luego si ha sido miembro del partido de los obreros socialistas cristianos y contesta que sí. Se le pregunta por sus propias opiniones y dice que no tiene; luego, si en Leipzig, se

²⁷ Hemos contabilizado 1 282 apariciones de *anarquía* entre septiembre de 1868 y el final de 1874, frente a sólo 17 *anarquista*. Un ejemplo sacado de *La Iberia* del 24 de agosto de 1871, que comenta los acontecimientos parisinos: “Se hubieran podido designar de antemano, los batallones que, llegado el día, marcharían con ellos, haciéndose reconocer por sus jefes revolucionarios, ardientes o acérrimos internacionalistas y por sus soldados que mejor luchaban todos por la Asociación Internacional, que por la patria. En otros y determinados batallones la influencia anarquista se dejaba sentir por las ideas de federación. El pueblo, decíase, debe velar sus intereses por sí mismo ; depositario de sus derechos, debe defenderlos a todo precio, y nadie puede disponer de ellos sin su consentimiento.”

²⁸ Después del Sexenio, entre principios de 1875 y el fin del año 1878, hemos contabilizado únicamente 189 apariciones de *anarquía* y sólo cuatro de *anarquista*.

afilió al “partido anarquista” y dice que sí. Y luego “Sabéis lo que es un anarquista ?” y contesta “Cómo no podía saberlo ?” “Pues bien, qué es ? Explicadnos eso” y no lo explica. Dice luego que hay que eliminar a todas las cabezas coronadas, pero en el resto del artículo, el periódico no reacciona a esta reivindicación que queda como un absurdo. La misma noticia aparecida un poco antes en *La Ilustración Española y Americana* del 22 de mayo, donde se contaba que Hoedel “declaró que no pertenecía a ningún partido político, sino que era anarquista y adversario de todas las instituciones sociales y políticas hoy vigentes en su patria.”, no da lugar a más aclaraciones sobre esta “extraña” reivindicación, que también puede parecer natural al lector en la medida en que todos los agitadores socialistas pertenecen a mundo de la anarquía junto con los republicanos y federalistas.

En 1881, vuelve a aparecer la voz *anarquista*, pero con un sentido todavía más próximo al uso habitual descalificador que a uno descriptivo, cuando *La Iberia* del 10 de enero relata que “El papa recomienda a los miembros del clero católico de Irlanda que se opongan a la propaganda de las doctrinas anarquistas y comunistas, ya muy extendidas en aquel país.”. En realidad, lo que hace este periódico es reflejar los diversos usos existentes de la palabra, en boca de locutores que la abordan como mal o como bien, sin sentir la necesidad de encontrar una coherencia, sin duda por el muy ligero peso de la reciente reivindicación anarquista respecto a la tradición semántica. El 22 de enero, retoma las palabras de Gambetta, que dice que la democracia francesa no quiere ser “anarquista ni estéril” y el 28, copia una entrevista de Louise Michel publicada en *Le Gaulois*, donde la militante contesta la pregunta “¿ Es Vd. sistemáticamente anarquista ?” de esta manera:

“Las teorías de las escuelas no significan nada para mí. Cada una de ellas me parece que proporciona una de las etapas por las cuales ha de pasar la sociedad: socialismo, comunismo, anarquía. El socialismo que nosotros perseguimos realizará y humanizará la justicia. El comunismo perfeccionará este nuevo estado, que ha de tener su expresión última en la anarquía. En la anarquía ha de obtener cada ser su desenvolvimiento completo.”

Al año siguiente comienza realmente a difundirse la voz *anarquista*, con 19 menciones (más que en todo el Sexenio) y sobre todo un proceso de “aprendizaje”, partiendo de los acontecimientos de Montceau-les-Mines en Francia: el 23 de agosto, en el mismo diario, se lee a propósito de los desórdenes de esta ciudad: “la agitación colectivista y anarquista estaba dirigida por gentes del país, y los desórdenes parecen haber sido organizados por una sociedad

secreta que se ramifica.” Luego, el 28 de septiembre, a propósito del congreso obrero de Saint Etienne, un artículo titulado “los socialistas” da cuenta de la clasificación propuesta por el corresponsal parisino en cuatro grupos –”Los socialistas puros”, “Los socialistas colectivistas”, “los colectivistas revolucionarios”, “el anarquismo puro”– más otro que no pudo estar y “que puede llamarse anarquista-nihilista, cuyo centro está en Lyon, trabajando a la sombra, siendo su procedimiento de discusión sencilla y únicamente la dinamita.” El resto del artículo, como otros en varias ediciones del mes siguiente, sirve para exponer la doctrina de esos hombres que se llaman anarquistas: un delegado al congreso dice que “no quieren ni Cámaras ni Congresos obreros. Que se hable de disciplina y entonces habrá siempre alguno que mande y criados. Que es precisa la revolución inmediata y como medio único la dinamita.” En octubre, aparece varias veces la expresión “el partido anarquista” y otra, “anarquista revolucionario”, se alude al “periódico anarquista *Los Compañeros de la Dinamita*”, y se repiten explicaciones sobre lo que quieren “los anarquistas”²⁹, terminando con una lista de nombres, lemas “terroríficos”, alusión a listas de industriales que deben ser degollados y con la cita de un pasquín de Marsella: “Presidente de la República, ministros, prefectos, capitalistas, os trituraremos [sic] por el hierro, el fuego, el veneno, por todos los medios de destrucción”.

En noviembre, se identifica un movimiento anarquista europeo en un artículo titulado “Contra los anarquistas”:

“Varios periódicos de Berlín aseguran que en presencia del movimiento anarquista observado en casi todos los países de Europa, el Gabinete de Berlín, de acuerdo con Rusia, Dinamarca y España, va a insistir en su antigua proposición de que se constituya una Liga de naciones contra el socialismo y se establezcan convenios que limiten el derecho de asilo.”

Y dos días después: “Los jefes del movimiento anarquista de Francia, el sabio geógrafo Reclus y el príncipe de Krapotkine, es posible que sean expulsados de Suiza.”

²⁹ “Los anarquistas no quieren Gobierno de ninguna especie, no admitiendo más que una libre asociación de individuos, cuyos poderes gubernamentales serían revocables en todo tiempo y a voluntad de unos cuantos afiliados. Aspiran a realizar su ideal por medio de una revolución violenta que destruyera la propiedad y la autoridad, en lo que se dan la mano con los colectivistas revolucionarios que piden también la revolución violenta” 31 de octubre.

El año termina con un largo artículo de *La Ilustración Española y Americana*, titulado “Socialistas y anarquistas” que es un largo repaso de la cuestión, desde Fourier, Cabet, Proudhon hasta el centro anarquista de Ginebra, los periódicos y las teorías anarquistas:

“Cunde el proselitismo en esta República, como lo prueban los sucesos recientes de Montceau-les-Mines, Lyon, Marsella y otras poblaciones del Sudeste, donde los afiliados o simpatizadores del movimiento toman el nombre de anarquistas. [...]; la revolución que lentamente va minando este país es meramente social. Es la guerra sin cuartel del proletario al propietario; del obrero al patrón, del descamisado al que se viste de levita.” Concluye el largo artículo por “la sociedad amenazada sabrá defenderse”

La inquietud por una forma de protesta nueva que se reivindica a partir de una voz que concentra desde decenios el oprobio se dispara con las primeras manifestaciones espectaculares de esta protesta: en 1883, pasamos, gracias a los acontecimientos de Cádiz, a 49 menciones de *anarquista*, es decir que subimos un peldaño; el siguiente en la construcción social de la figura del anarquista será el de los años noventa, con la primera ola de atentados.³⁰ El “resultado” de este proceso sería la estabilización (relativa) de una categoría del “anarquismo” en los primeros años del siglo XX, consagrada –bastante rápidamente en realidad– por la RAE en 1914, con la definición siguiente: “conjunto de doctrinas de los anarquistas”. Este nacimiento supuso un reconocimiento que no deja de ser problemático, si se piensa en la violencia de los comentarios sobre los atentados a partir de 1893, y debe ponerse en relación, a mi entender, con una evolución de la visión de la “sociedad” en su conjunto.

Las reacciones periodísticas a los primeros atentados no empezaron poniendo en primera fila a una figura del anarquista que todavía quedaba a medio pintar y vinculada al comentario de acontecimientos extranjeros o de rebeliones de peones agrícolas en el sur. En el comentario de la bomba de la Casa Batlló en 1889, las palabras *anarquismo* o *anarquista* no aparecían en los principales periódicos y el tono de algunos era próximo al que se emplea para contar una catástrofe natural.³¹ Con el primer muerto, debido a la bomba de la Plaza Real de Barcelona el

³⁰ A partir de una interrogación de la misma base de datos hemerográfica, obtenemos el recuento de menciones siguientes: 39 en 1884, 31 en 1885, 44 en 1886, 43 en 1887, 43 en 1888, 24 en 1889, 59 en 1890, 69 en 1891, 275 en 1892, 270 en 1893 y el año más alto: 470 en 1894.

³¹ Según Izquierdo Labella, L. (2006). *El terrorismo anarquista urbano en la prensa española (1875-1930)*, (Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid). p. 120. Esta investigación fue realizada a partir de un

9 de febrero de 1892, *La Correspondencia de España* informa que entre las personas detenidas, figuran “tres concurrentes al Círculo Anarquista”; el tono es el de la condena de “toda conciencia honrada” frente a “la locura y la ferocidad de unos pocos”.³² La alusión a un posible “complot anarquista” aparece en *El Liberal* del 15 de marzo de 1893, después de la muerte de un hombre que manipulaba una bomba en la localidad barcelonesa de Sant Martí de Provençals.³³ Por fin, después del atentado de junio contra Cánovas del Castillo, un artículo de *La Correspondencia de España* se titula “Los anarquistas en acción”.

A partir de ahí, el espacio consagrado a los atentados y la virulencia de los comentarios van creciendo y los términos de la condena no dejan de ser interesantes: se habla del “fanatismo anarquista”, de “la secta”, de “enemigos de todo orden y toda civilización”. Se echa mano al tema del complot urdido en la sombra, a la presencia de extranjeros en Barcelona, y al tema de la locura, inducida por el carácter perverso de las ideas anarquistas, por ejemplo, después del atentado contra Martínez Campos cargando contra “el enloquecido en el que desaparecen todo tipo de sentimientos humanos para dar lugar al imperio absoluto de la idea dominante que absorbe por completo todas sus facultades, haciendo del hombre un monstruo.”³⁴ Pero todavía en septiembre de 1893, se dice que al autor “se le atribuyen ideas anarquistas”: no se ve sumergido en una identidad naturalizada que podría significar su maldad intrínseca como una metonimia. En noviembre, la bomba del Liceo pone en escena a “dos sujetos conocidos como anarquistas”, y se multiplican los titulares que dicen sencillamente “Los anarquistas”. En junio de 1896, después del atentado de la calle Cambios Nuevos, *El Heraldo de Madrid* puede elegir un título genérico como “Atentado anarquista en Barcelona”, aun sin que haya noticias de que estén implicados anarquistas, simplemente porque existe ahora una figura reconocible y vinculada con ciertos actos y proceder (el mismo día, *La Correspondencia de España* elige “Crimen salvaje. Los anarquistas en Barcelona”). Como dice Izquierdo Labella (2006)

“Tampoco hay más referencias hacia los anarquistas ni a las detenciones que a esas horas se producen por docenas en los barrios obreros de la ciudad. Como si el calificativo de anarquista fuese más el de un tipo de acción bárbara que una referencia

rastreo manual, limitado a las fechas inmediatamente posteriores a cada atentado, en las colecciones de los periódicos siguientes: *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *El Heraldo de Madrid*, *La Vanguardia*, *ABC*, *El Debate* y *El Sol*.

³² *La Vanguardia* del día siguiente.

³³ Izquierdo Labella, *Op.cit.*, p. 127

³⁴ *El Heraldo de Madrid*, citado p. 141.

a la pertenencia ideológica de quienes cometieron las acciones...” (Izquierdo Labella, 2006, p. 182)

Las preguntas que plantean esas bombas reciben una gama de respuestas bastante convergentes en los diversos periódicos. La incompreensión se manifiesta a veces como una imposibilidad del entendimiento:

“Nada hay en esta secta que explique, ya que nunca pudieran justificarse, sus crímenes. No la ciega la pasión política, no la enloquece el fanatismo religioso, no la mueve siquiera el impulso del interés, ni la incita el estímulo en la necesidad. Mata por afán de matar, destruye por anhelo de destruir.”³⁵

La única respuesta consiste en pintar una figura de la maldad cuyo principal carácter es de ser “antisocial”: “Para el anarquista, no hay sociedad, ni patria, ni familia; rotos por él todos los lazos que unen a los hombres, sólo se siente unido y encadenado con sus secuaces por los lazos de la maldad y del crimen”.³⁶

Se excluye entonces a los anarquistas de la sociedad, del género humano y se precisa que esta separación les aísla también de las clases obreras. El tipo de comentario que provoca la bomba del Liceo es ilustrador:

“Entrañas de tigre, sin vestigio siquiera de humanidad, hace falta para arrojar en medio de una multitud confiada una máquina que siembre la muerte y la destrucción a ciegas; pero, ¿a dónde vamos a parar si en el seno de la sociedad se permiten que anden sueltos los tigres? [...] todo el mundo; todo el que se precie de humano tenemos el deber, cada cual en su esfera y con sus medios, de contribuir a que no sean posibles crímenes semejantes, que por su naturaleza colocan a quien los concibe y quien los ejecuta fuera no solo del derecho común, sino de todos los derechos posibles. Ni a la sombra de una idea, por radicales que sean sus fórmulas, ni al amparo de una pasión por violenta que sea se pueden justificar tales crímenes, y por estos creemos que es un deber de conciencia de todo el mundo, pobres y ricos, lanzar a la sociedad en que viven a los que locos o malvados no piensan más que en destruirla.”³⁷

³⁵ *El Liberal*, después de la muerte de Cánovas. Citado por Izquierdo Labella (2006) p.196.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*, citado por Izquierdo Labella (2006) pp. 152-153.

La consecuencia de esta exclusión de la humanidad no sólo es la exclusión del derecho y de los medios de represión que lo respeten, sino una guerra a muerte:

“El anarquista es un delirante en quien el mismo furor de la lucha enciende nuevos furores. ¿ Qué hacer entonces ? Es imposible pensar en tregua o pacto. No queda otro remedio que vencer o ser vencido. Y como una vez establecido este dilema la sociedad no puede optar por ese segundo término, es claro que optará por el primero. Tiene, por tanto, que vencer por todos los medios y peleando con todas las armas.”³⁸

A la altura de 1897, se ha constituido ya una imagen bastante precisa del *anarquismo*, que era hasta ese decenio un sinónimo raramente usado de *anarquía*, la imagen de una “horrible secta” que:

“amenaza herir de muerte a la sociedad toda, y procura realizar sus atentados, lo mismo entre quien encarna la más alta expresión de la autoridad de los pueblos, a ejemplo de Carnot y Cánovas, como entre lo más inocente, delicado y poético de la vida social, a ejemplo de las víctimas del Liceo de Barcelona”.³⁹

Pero pocos años después, la permanencia de los atentados –que escandaliza por la comparación con Europa⁴⁰– y los progresos de la acción sindical, llevan a cierta revisión de la imagen del anarquismo:

“Los crímenes de la dinamita diríase que, por esta vez al menos, son crímenes políticos. Al amparo de los crímenes anarquistas, educándose a las mismas prácticas desalmadas, ha ido formándose una tenebrosa milicia negra que construye bombas, las coloca en los sitios más céntricos y siembra el pánico cuando no la muerte. ¿ Será demasiado aventurada esta suposición ? ¿ No iluminará con viva luz el problema de la

³⁸ *El Liberal*, 11 de agosto de 1897.

³⁹ *El Liberal*, 8 de agosto de 1897.

⁴⁰ En *El Imparcial* del 4 de septiembre de 1905 se lee este comentario después de la bomba de la Rambla de las Flores: “El anarquismo aparece aquí y allá, en todas las regiones, burlando todas las policías, bajo leyes democráticas y bajo la tiranía arbitraria: pero de toda la Europa culta (habrá que hacer excepción de la Rusia convulsionaria), sólo en Barcelona se repiten metódicamente, impunemente, siniestramente, los atentados.”. Citado por Izquierdo Labella, *Op.cit.*, p. 260.

inquietud barcelonesa la coincidencia de los atentados de ayer y las luchas de solidarios y antisolidarios ?”

Esta luz plantea finalmente un problema grave: la identificación del anarquismo con una parte por lo menos de las luchas sociales tiende a invalidar la imagen del enemigo de “toda sociedad” o de “la sociedad entera”, ricos y pobres incluidos. El anarquista entonces deja de servir tan fácilmente para resarcir la imagen de una sociedad unitaria como sirvió durante la década de los noventa.

Esta función de la figura del anarquista tal como se elabora a partir de los años ochenta del XIX aparece en la insistencia que tienen no sólo los periodistas, sino también los “estudiosos” del tema anarquismo o anarquía, que no se contentan con apuntalar con doctas consideraciones el retrato del anarquista, con la oposición entre el anarquista y la sociedad. La incompreensión de *El Liberal* se explica por la opacidad del sistema de valores de ese “otro” que ha elegido como supremo bien o ideal una *anarquía*-negación de todos los valores de la sociedad liberal moderada que se ha constituido durante ese siglo. Los libros sobre los anarquistas son bastante repetitivos y se parecen de un país a otro.⁴¹ Haría falta una investigación mucho más detenida para comparar las construcciones nacionales de la figura del anarquismo y ver si por ejemplo corresponden a ideas distintas del “orden civilizado”, de “la sociedad” y del “orden público”. Unos y otros se contestan allende las fronteras, lo que ya se ha estudiado en el caso de la antropología criminal lombrosiana y más ampliamente del positivismo jurídico.

Me parece paradigmático el juicio del jurista francés René Garraud (1895. Paris: Larose), autor de un comentario de las leyes europeas sobre la cuestión, *L'anarchie et la repression*, que niega tajantemente a los anarquistas la calidad de políticos e insiste en hacer de ellos “criminales sociales” y “presos sociales”, al mismo tiempo que detalla la distinción con los socialistas, que hace de los partidarios de la anarquía enemigos de toda sociedad. Lo más llamativo en este como en los demás libros sobre el anarquismo, es que el punto de arranque de la condena *absoluta* de los anarquistas sigue siendo, como en todas las etapas de elaboración y reelaboración de la noción de *anarquía*, los valores morales, la escala del bien y del mal que se pretende consolidar para soportar la identidad colectiva de la “sociedad”.

⁴¹ Además de los libros españoles, Isidro Tausin, Manuel Gil Maestre, José Antonio Mena, Manuel Calvo y Conejo, Antonio Vicent, de Manuel Polo y Peyrolón, de Cristóbal Botella, de Fernando Cadalso, Gustavo La Iglesia y García, del portugués Antonio de Serpa Pimentel, habría que incluir en el estudio los franceses Andrieux, Alexandre Berard, Bourdeau, Desjardin, Dubois, Garaud, Jehan-Preval, y los italianos Sernicoli, y Zoccoli.

Éste es un punto crucial a finales del siglo XIX, si debemos creer las afirmaciones de Javier Fernández Sebastián en el artículo “sociedad” de su diccionario:

“a raíz de los acontecimientos de la Comuna, la retórica sociopolítica vuelve a girar en torno a dos conceptos diametralmente opuestos de sociedad. Mientras los internacionalistas proclaman su pretensión de “destruir la sociedad presente” para edificar la *nueva sociedad* del porvenir, [...] los conservadores retoman el viejo tema balmesiano y donosiano de la defensa de la sociedad, del orden y de la civilización frente a sus enemigos. Desde el punto de vista léxico-semántico, el frecuente recurso a los adjetivos –*sociedad presente, sociedad moderna, sociedad civilizada*, etc– revela que la irrupción de los partidarios de una completa reorganización de la sociedad ha impactado de lleno sobre el concepto. Perdido el monopolio de su sentido por parte de liberales y conservadores, la necesidad de la adjetivación es un seguro indicio de que el sustantivo *sociedad* es ya capaz de designar realidades y, sobre todo, proyectos antagónicos: frente al paradigma de la conciliación espontánea de los intereses, la sociedad aparece a los ojos de muchos como un campo de batalla entre clases hostiles, situación indeseable que sólo cabría superar tras una reestructuración profunda de su arquitectura interna.” (Fernández Sebastián, 2003, p. 666)

La figura del anarquista permite en suma olvidarse de la adjetivación tan molesta de la sociedad, de intentar proponer otra vez un modelo unitario. El problema es que a principios del siglo XX, esta postura se vuelve difícil. Mucho se ha insistido en la excepcionalidad de las leyes de represión del anarquismo en España como en Europa –leyes que merecerían también un estudio de conjunto– pero tanta excepción no impide que a principios del siglo veinte, las autoridades se ven obligadas a tomar en cuenta un anarquismo que, en adelante, *existe* como problema social y no se puede erradicar tan fácilmente –lo que no significa que no se intente hacerlo durante todo el siglo XX.

Esta evolución entre la última década del XIX y la primera del XX, que ya he señalado, es patente si comparamos dos cuestionarios –y las respuestas– cursados por el ministerio de la Gobernación a los gobernadores civiles de toda España en 1892 y en 1903.⁴² El primer cuestionario pide “Una relación de las asociaciones que [...] por sus actos y aspiraciones deban considerarse de carácter socialista o anarquista”, lo que además del poco control del

⁴² Circular del 23 de enero de 1892, AHN, Gobernación, Serie A, Legajo 63, carpeta 13.

gobierno sobre el país real, refleja la inseguridad de las categorías. El interés se dirige también de manera privilegiada hacia individuos –se pide “relación de los socialistas o anarquistas más caracterizados, especificando sus relaciones e inteligencias, si las hubiere, con elementos perturbadores de la provincia.”– y considera a los anarquistas a partir de una definición legal: “Procure V... que en las informaciones que remita quede bien deslindado lo que respectivamente atañe a la organización socialista y a la anarquista, teniendo en cuenta que dado el texto de las leyes vigentes y de la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo en materia de asociaciones ilícitas, las asociaciones anarquistas por el mero hecho de declararse tales no pueden equipararse para los efectos de su legal con las asociaciones socialistas.”

La circular del Tribunal Supremo es la de 1884, que dice:

“la Asociación fundada en la anarquía y el colectivismo con el propósito de emprender y sostener la lucha del trabajo contra el capital, y de los trabajadores contra la burguesía, es contraria a la moral pública, pues contradice la autoridad y la propiedad industrial.”

lo que de paso proporciona una definición de “moral pública”. La existencia de esta definición viene subrayada en la circular del ministerio del 6 de abril de 1892 que sintetiza el resultado de la encuesta con estas palabras: “No existe en nuestro país, públicamente constituida, Asociación alguna que por su título, ó por los fines de su fundación, pueda ser considerada de carácter anarquista, ni por ilícita fuera consentida, ni por ilícita fuera consentida”.

Volvemos a encontrar el fundamento moral de la condena del anarquista y de la elaboración de su figura –de la cual es partícipe la definición legal y la erección a la categoría de delito. Las respuestas por provincias a la encuesta de 1892 son muy inseguras y muestran la gran dificultad que sienten las autoridades locales para aprehender el objeto “anarquismo”, todavía situado en el limbo que separa la delincuencia individual y la criminalización de la lucha de clases. En Barcelona: “las sociedades obreras que por sus actos y acciones se consideran extra-oficialmente como anarquistas, por los principios e ideas de sus socios son [...]”; en Cádiz, “no hay sociedades anarquistas” pero, “En la Capital, existe una llamada “Círculo obrero” algunos de cuyos socios entre ellos Salvochea se agitaron bastante en las últimas huelgas, pronunciándose marcadamente en sentido anarquista.”; en Almería “había una [sociedad anarquista] con el título de “velada artística de Ilustración y Recreo” que fue suspendida por encontrarse en su local papeles socialistas y una instrucción para hacer bombas explosivas.” En Castellón, “hay sólo un corto número de individuos que se llaman

socialistas pero que están afiliados al partido zorrillista”. En otras ciudades la respuesta es aún más imprecisa: “hay algunos que profesan esos principios”.⁴³

Estas respuestas ponen de manifiesto también los criterios utilizados por las autoridades y su visión del problema: en Huelva, “la única [sociedad] de obreros que hay es de socorros mutuos y por sus actos y manifestaciones perfectamente legal y honrada”. La oposición con la honradez de la mayoría de los obreros ilustra el hecho de que a las categoría del crimen se sobrepone la de la honestidad, en sentido moral, lo que viene confirmado por el detalle de la respuesta de Sevilla. En la lista de individuos que “dan motivo racional y fundado para considerarlos como un peligro para la propiedad y seguridad de las personas” en esta provincia, el primero es claramente anarquista: “este individuo es agente anarquista, pertenece a una junta y ha estado en la rada para insurreccionar el pueblo”. El siguiente es un ladrón que ha robado al Duque; después vienen dos hombres que han herido a un guardia municipal y son ladrones, “compañeros del Guapetón”, un jefe bandido. Otros ladrones de la lista vienen descritos como “Ratero, jugador, borracho y escandaloso”, otro es “borracho y jugador, ha estado preso en la [falta] y se cree sea agente anarquista.” Después vienen dos hombres más, “Presidente y secretario de la Junta de dicho pueblo [Santejuela] y suscriptores de periódicos con ideas anarquistas”, y se van mezclando los calificativos: “Sospechoso, vago, revolucionario y ha sido insurrecto en Cuba”; “revolucionario, vago y ratero”; más lejos, dos “revolucionarios” a secas y por fin una serie de “revolucionarios” “vagos”, “rateros”, “ladrones” y “jefes anarquistas”.⁴⁴

En 1903, la circular del 27 de julio a los gobernadores civiles dice lo siguiente:

“Si VS tuviese noticia o motivo para sospechar que propaganda anarquista puede producir huelga de trabajadores en algún pueblo de esa provincia, sírvase adoptar desde luego las disposiciones convenientes para evitarla y en todo caso para prevenir sus contingencias.”

Ya no hay inseguridad en la categoría de anarquista y sobre todo, la preocupación es por las huelgas y los movimientos colectivos que pueden desencadenar los anarquistas.⁴⁵ Las respuestas de las provincias son concordantes con este cambio de preocupación: en Badajoz, “la organización anarquista en esta provincia alcanzó alarmante preponderancia hace dos años

⁴³ AHN, Gobernación, Serie A, 2A /15.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ AHN, Gobernación, Serie A, 44A3, Carpeta 22.

al extremo de ser donde la crisis agraria se manifestó con mayor intensidad provocando sucesos luctuosos el día 1.º de Junio de 1902”; en A Coruña, “En esta ciudad hay una poderosa organización anarquista, la cual ha promovido ya diferentes huelgas, y entre ellas la general de Mayo de 1901, que dio lugar a sangrientos sucesos.”. Los anarquistas se han convertido en personajes centrales de un drama reconocido como “lucha de clases” y su vinculación con “las huelgas” hace más difícil la recomposición ideal, al opuesto del anarquista-enemigo, de una sociedad “sin adjetivación”.⁴⁶ Pero esta dificultad no significa que no se intente, como lo ilustra el desarrollo de las propuestas corporativas en las fórmulas que pretenden regenerar el país.

⁴⁶ No significa que los criterios morales desaparezcan. La respuesta de Huelva se termina de esta manera: “En los últimos meses no ha ocurrido ningún hecho importante ; pero la población está dominada por elementos avanzados y maleantes, que constituyen una constante amenaza para el orden público.”